



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0036552/2019

VISTO:

La nota elevada por la Esp. Jéssica Malik de Tchara por la cual solicitó autorización y licencia para participar del Programa "Escuela de Invierno de Extensión AUGM 2019", realizado en la Universidad Nacional de Cuyo, entre los días 05 y 10 de agosto del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno del Secretario de Extensión de esta Facultad, atento que la solicitante ha sido seleccionada para asistir a dicho encuentro;

Que resulta de interés para esta Facultad la participación del personal nodocente en actividades de capacitación que abordan temáticas específicas; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Esp. Jéssica Malik de Tchara (Legajo N° 52.678) en el Programa "Escuela de Invierno de Extensión - AUGM 2019", a realizarse en la Universidad Nacional de Cuyo otorgándole licencia desde el 04 al 10 de agosto de 2019, conforme a lo dispuesto en el Capítulo 8, Art. 119 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de Instituciones Universitarias (Decreto 366/06).

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.